

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 381

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A. ", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, el 1 de Agosto del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe No. 680-DJ-00 de 11 de Agosto del 2000, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía " RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A. ", con domicilio en el cantón Paute, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 11 ABO. 2000

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Doy Fe; que he dado cumplimiento con el Artículo Segundo de la Resolución que Antecede, Cuenca, 17 de Agosto del 2000.



Dr. Rene Duran Andrade
Notario Público
Cuenca



Razón Inscrita bajo el Nº 6 de Registro de
Comercantil Pauto, Agosto 21 del 2000

Dr. Alberto Ordoñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

